

Ibarra, 21 de Julio del 2.005

A Los Señores Accionistas de

CORPORACION RAR S.A

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de CORPORACION RAR S.A al 31 de Diciembre de 2.003 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el Ing. Rolando Rojas , Gerente de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial Nro. 44 del 13 de Octubre de 1.992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata de las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

En mi opinión, Los Estados Financieros presentan el Capital de inicio de las operaciones económicas de la empresa al 31 de Diciembre de 2.003, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente;

CPA. Ing. Com. Luz Acacia Miralanda
Reg. Nacional 31072
COMISARIO PRINCIPAL

